MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

MPOEA-OEA-080/2021

La Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), saluda muy atentamente al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA, en ocasión de informar que recientemente la Fiscalía General de la República de El Salvador (FGR) por medio del Acuerdo N^{O} 174, ha creado la Dirección de Asuntos Internacionales en sustitución de la Unidad de Asuntos Legales Internacionales.

Por lo anterior, esta Misión Permanente solicita de la manera más atenta actualizar información en el directorio de autoridades centrales, designando a la Dirección de Asuntos Internacionales como autoridad central para la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Asimismo, se agradecerán los buenos oficios para informar a la Misiones Permanentes sobre dicho cambio.

La Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, aprovecha la ocasión para reiterar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA, las seguridades de su más alta consideración.

Misión Permanente de El Salvador ante la OEA D.C.

Washington, DC, 26 de julio de 2021.

Al Honorable
Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Organización de los Estados Americanos
Washington DC.-

2308 California St. N.W., Washington, D.C., 20008
Tel 202-595-7546, Fax 202-232-4806, mpoea@rree.gob.sv